



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
Decanato de Estudios Profesionales

**Nro. 05/2015**

**Acta de la reunión del consejo de coordinadores docentes.**

**Lunes: 04-05-2015**

**Asistentes:** Profesores: Alfonso Alonso (Decano de Estudios Profesionales), Aivlé Cabrera (Coordinadora de Licenciatura en Química), Sabrina Di Scipio (Coordinadora de Ingeniería Química), Marlene Goncalves (Coordinadora de Ingeniería de Computación), Edda Rodríguez (Coordinadora de Ingeniería de Materiales), René Escalante (Coordinador de Licenciatura en Matemáticas), Jesús Rafael Pacheco (Coordinador de Tecnología e Ingeniería Eléctrica), José Cappelletto (Coordinador de Tecnología e Ingeniería Electrónica), Henry Vicente (Coordinador de Arquitectura), Luis Hernández (Coordinador de Estudios Urbanos), Manuel Rodríguez (Coordinador de Ingeniería de Producción y Organización Empresarial), Renny Badra (Coordinador de Ingeniería de Telecomunicaciones).

**Invitados Permanentes:** Lic. Lucy Pires (Directora de Admisión y Control de Estudios), Prof. Orlando Pelliccioni (Coordinador de Cooperación Técnica), Lic. Rosa Zambrano (Asistente del Decanato de Estudios Profesionales) y el representante estudiantil (Br. María José Bouzas).

**Inasistentes:** Profesores Mario Caicedo (Coordinador de Licenciatura en Física), Milagrosa Aldana (Coordinadora Encargada de Ingeniería Geofísica), Luis Medina (Coordinador de Ingeniería Mecánica), Dani Villalobos (Coordinador de Comercio Exterior y Licenciatura en Comercio Internacional), José Aguiar (Coordinador de Turismo, Hotelaría y Hospitalidad), Martín Durán (Coordinador de Mecánica, Mantenimiento Aeronáutico e Ingeniería de Mantenimiento), Omar Pérez (Director de Desarrollo Estudiantil) y el representante estudiantil (Br. María José Bouzas).

**1.- Consideración del Orden del día.**

El Decano sometió a consideración del consejo el orden del día siendo aprobado sin modificaciones.

**2.- Aprobación del acta 04-2015.**

El Decano presentó al cuerpo el acta 04-2015 siendo aprobada sin modificaciones.

**3.- Informe del Decano.**

Desde el último Consejo Plenario, celebrado el 13 de abril de 2015, hubo tres Consejos Directivos (15-04-15, 17-04-15 –extraordinario- y 29-04-15) y un Consejo Académico (22-04-15).

**En el Consejo Directivo del 15-04-15**

El Rector realizó las siguientes designaciones:

- o Prof. José Aguiar como Coordinador Docente (Encargado) de la Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, a partir del 02-03-15 (lunes), en sustitución del Prof. Jhoan Sira.
- o Prof. Carlos Corrales como Coordinador de Formación Complementaria General del Decanato de Extensión, a partir del 15-04-15, en sustitución de la Prof. Evis Penott Chang.

Se declaró la falta absoluta del Vicerrector Administrativo y solicitó al Prof. Cristián Puig, Secretario, que con el fin de mantener la continuidad administrativa de la universidad y con base en la opinión emitida por el Asesor Jurídico, asuma temporalmente el cargo de Vicerrector Administrativo, hasta tanto el Consejo Nacional de Universidades designe al nuevo titular del cargo de acuerdo a lo establecido en el artículo 14, numeral 7, del Reglamento General de la Universidad.

Se conoció el documento “Informe Preliminar Examen de Admisión Abril 2015” sobre el “Proceso de Admisión de la Cohorte 2015”, elaborado por la Dirección de Admisión y Control de Estudios y por la Coordinación Técnica de Admisión. En base a las recomendaciones contenidas en dicho documento se acordó:

- o Fijar el punto de corte para carreras largas en 42,7031 lo que permitirá el ingreso de 1.240 estudiantes.
- o Fijar el punto de corte para carreras cortas en 47,3671 lo que permitirá el ingreso de 956 estudiantes.

- o En cuanto a las invitaciones al CIU se aprobaron 200 para la sede de Sartenejas y 250 para la sede del Litoral.

#### **En el Consejo Directivo (extraordinario) del 17-04-15**

Se conoció la terna que el Rector presentará al Ministro para que eventualmente nombre un nuevo Vicerrector Administrativo. Los nombres son los siguientes: Prof. Oscar González, Prof. Marcos González y Prof. Mariella Azzato.

#### **En el Consejo Académico del 22-04-15**

El Secretario informó que 328 de los estudiantes admitidos en carreras largas y 288 de los estudiantes admitidos en carreras cortas, no tienen asignación de carrera.

#### **En el Consejo Directivo del 29-04-15:**

El Rector realizó las siguientes designaciones:

- o Prof. María Luisa Arnal como Decana de investigación y Desarrollo a partir del 01-05-15, en sustitución de la Prof. Elia García.
- o Lic. Jeimmy Pérez como Asistente de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas a partir del 02-06-15.

La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia deja sin efecto la sentencia de la Sala Electoral de ese tribunal en cuanto a la convocatoria a elecciones de autoridades.

Se aprobó el calendario académico 2015-2016:

- o Periodo vacacional 2015 del 15 de julio al 28 de agosto.
- o Inicio de actividades el 31 de agosto.
- o Trimestre Sep – Dic 2015 del 07 de septiembre al 27 de noviembre.
- o Trimestre Ene – Mar 2016 del 07-12-15 al 11-03-16.
- o Trimestre Abr – Jul 2016 del 04 de abril al 23 de junio.
- o Periodo intensivo del 18 de julio al 26 de agosto.
- o Periodo vacacional 2016 del 18 de julio al 31 de agosto.

#### **VARIOS:**

Solo hemos recibido el plan de estudios actualizado de la carrera de Urbanismo. Les recordamos que debemos elaborar el Catálogo del DEP 2015. Se han detectado errores en los planes de estudio según la información recibida.

Se envió un correo electrónico a propósito del cargo vacante de la Lic. Daisbely Zerpa, Administradora del Decanato, iniciando una eventual promoción interna a nivel del Decanato. En caso de no haber proponentes se dará inicio a la promoción interna pero esta vez a nivel de toda la universidad.

Esta semana se celebra la “semana del aire” en la universidad con diferentes actividades. Mañana, martes 05 de mayo, se realizará una jornada informativa titulada, “la calidad del aire y sus consecuencias para la vida y el planeta”, en la Biblioteca de la USB.

Informe de los representantes del DEP (Prof. Edda Rodríguez y Prof. Oranys Marín) ante el Decanato de Estudios Generales. La Prof. Edda Rodríguez tomó la palabra y señaló lo acontecido en el Consejo del Decanato de Estudios generales celebrado el 24-04-15:

- A. Informe del Decano
  - Renuncia del Vicerrector Administrativo
  - Modificación del Reglamento Electoral. Se han planteado 5 propuestas.
  - Resultados del Proceso de Admisión 2015.
  - Codificación de los Estudiantes del Ciclo Profesional.
- B. Presentación de la Investigación “Perfil familiar y psicológico como predictores del estrés académico: Un modelo de ruta” por la Prof. María Antonieta Elvira.
- C. Informe de la Coordinación del Ciclo Profesional y del Ciclo Básico sobre el proceso de corrección de inscripción de abril 2015.  
Ciclo Básico:
  - Se tramitaron 1225 solicitudes de permisos en línea.
  - Se recibieron 687 correcciones extemporáneas/ 61 inscripciones extemporáneas/114 solicitudes de extraplanes.Ciclo Profesional:
  - Se presentaron problemas con el sistema en la carga de dos estudios generales.
  - Se tramitaron 50 permisos extemporáneos, 37 fuera del lapso y 13 extemporáneos.

- Se tramitaron 77 casos de permisos extraplanes.
  - Se indica una disminución de la oferta de cursos de EG.
- D. Propuesta del Dpto. de Física de unificación de los programas de Física Básica (FS1163) y Física I (FS1111). Informe de la Coordinación de Ciclo Básico sobre la reunión de Dpto. de Física con las Coordinaciones de Arquitectura y Urbanismo FS1111 y FS1163. Se presentaron los informes enviados por las Coordinaciones de Arquitectura y Urbanismo, en el que no se avala la unificación, considerando que los enfoques de tales asignaturas son totalmente distintos.
- E. Equivalencias de Asignaturas de Formación General. La Prof. Ana Ramírez -Coordinadora de Formación General- Sede Litoral. Solicitó la revisión de casos de ingreso a carreras largas provenientes de carreras cortas USB.
- F. Celebración de la semana del Libro en la USB-Sede Litoral. La Prof. Ramírez comentó de cada una de las actividades realizadas en la semana 3 del trimestre, por la celebración de la semana del libro, resaltando la importancia de este tipo de actividades, así como su receptividad y éxito en la comunidad uesevista de la Sede Litoral.
- G. Celebración de la semana de Estudios Generales en la USB-Sede Litoral. La Prof. Ramírez informó de cada una de las actividades programadas, previstas hasta la fecha por la celebración de la semana de Estudios Generales.
- H. Reporte de la Coordinación de Formación General sobre materias que se están dictando bajo la modalidad semipresencial (problemas evidenciados y posibles soluciones para la próxima oferta de asignaturas). La Prof. Ana Ramírez informó de las asignaturas ofertadas bajo esta modalidad: Matemática I y Lenguaje. Entre los problemas que se evidenciaron resaltan la misma codificación, por lo que los estudiantes no estaban al tanto de su inscripción bajo esta modalidad. No se realizó una inducción de forma introductoria, del manejo de la plataforma. Se recomienda ofertar materias teóricas, así como la consulta previa del estudiante y un curso introductorio del manejo de la plataforma.
- I. Propuesta para la creación del capítulo Estudiantil de la RIDEG-USB

Informe del representante del DEP (Prof. Mario Caicedo) ante la Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación. El profesor no asistió al consejo plenario.

#### **4.- Normas C.20 “Pregrado. Proyectos de Grado” – Proyectos de grado a dedicación exclusiva.**

Antecedentes: Las pasantías largas se llevan a cabo en periodos especiales de 20 semanas. Los proyectos de grado a dedicación exclusiva se desarrollan de igual manera. Los proyectos de grado en tres etapas o avances contemplan la posibilidad de colocar la calificación de “INCOMPLETO (I)” pudiendo ésta emplearse en una única oportunidad en la última etapa. La justificación para ello es la eventualidad de situaciones que pudiesen afectar la correcta finalización del último avance del proyecto de grado al igual que puede ocurrir con la pasantía larga.

De acuerdo a lo discutido en la sesión del Consejo Plenario 03-2015 de fecha 02-03-15, las Coordinaciones Docentes revisaron su historial reciente para levantar información acerca de posibles precedentes de estudiantes que hayan sido afectados por la aplicación de la redacción vigente del mencionado artículo y que contaban con argumentos que pudiesen justificar una eventual extensión. Así, la estadística recogida en el seno del consejo es la siguiente. La Coordinación Docente de Ingeniería Electrónica reporta al menos un (1) caso, la Coordinación Docente de Ingeniería Mecánica reporta al menos dos (2) casos, la Coordinación Docente de Ingeniería de Materiales reporta al menos dos casos (2) casos, la Coordinación Docente de Ingeniería Eléctrica reporta al menos tres (3) casos, la Coordinación Docente de Licenciatura en Matemáticas (opción Estadística y Matemática Computacional, carrera código 0501) reporta al menos tres (3) casos, la Coordinación Docente de Licenciatura en Química reporta al menos un (1) caso, la Coordinación Docente de Licenciatura en Biología reporta al menos tres (3) casos y la Coordinación Docente de Arquitectura reporta al menos cinco (5) casos. Cabe destacar que en función del plan de estudios, los estudiantes tienen a favorecer la escogencia de la pasantía larga en lugar del proyecto de grado. Sin embargo, los Coordinadores Docentes manifiestan que hay un incremento en la selección del proyecto de grado dadas las dificultades propias del contexto socioeconómico actual para encontrar ofertas de pasantía larga en el sector industrial. Por otro lado, hay planes de estudio como por ejemplo, Arquitectura, donde los estudiantes favorecen la escogencia del trabajo de grado sobre la pasantía larga. En total, se reportan al menos veinte (20) casos de estudiantes que han sido afectados por la aplicación de la redacción vigente del mencionado artículo de acuerdo al historial reciente de las diferentes Coordinaciones Docentes.

Justificación: El manual de normas y procedimientos para la carga de actas de calificaciones (en fase de revisión) establece el procedimiento para la sustitución de la calificación “INCOMPLETO (I)” para pregrado por calificación definitiva en los proyectos de grado realizados en tres etapas o avances. Dicho procedimiento fue revisado y avalado por diversas instancias, entre otras, el Decanato de Estudios Profesionales. Dado que la pasantía larga y el proyecto

de grado a dedicación exclusiva tienen características específicas propias pero condiciones de aplicación similares, pueden presentarse y de hecho se han registrado situaciones, tal como ha sido mencionado en los antecedentes, donde se ve comprometido el cabal cumplimiento de los lapsos por razones ajenas al estudiante y a la universidad.

Propuesta de modificación: Se propone una modificación leve en la redacción del artículo 16 de las normas C.20 – “Pregrado. Proyectos de Grado”<sup>1</sup>. La modificación propuesta es como sigue a continuación. Lo rayado y resaltado en amarillo, corresponde a una sugerencia de eliminación de la redacción del artículo. De manera análoga, lo subrayado y resaltado en amarillo, corresponde a una sugerencia de incorporación a la redacción del artículo.

**Artículo 16.** El Proyecto de Grado a Dedicación Exclusiva presenta las siguientes características:

- Debe inscribirse como una asignatura más del plan de estudios.
- Su duración es de veinte (20) semanas consecutivas, de manera exclusiva (la dedicación del estudiante será total y no podrá inscribir otras asignaturas de manera simultánea).
- Será ~~realizada~~ **realizado** en la Universidad Simón Bolívar o en un instituto de investigación u organismo vinculado a la Universidad Simón Bolívar.
- La ubicación en los planes de estudio de esta opción será la misma que ocupa la pasantía. Las fechas ~~y lapsos~~ de presentación y defensa del Proyecto bajo esta modalidad serán establecidos por el Decanato de Estudios Profesionales y por las Coordinaciones Docentes respectivas. ~~Estas fechas tendrán como límite la semana cuatro posterior a la finalización del período académico inscrito~~ **Estas fechas tendrán como límite la semana doce posterior a la finalización del período académico inscrito.**

~~La calificación de INCOMPLETO (I) no se podrá utilizar en la modalidad de Proyecto de Grado a Dedicación Exclusiva.~~

**La calificación de INCOMPLETO (I) se podrá utilizar en una única oportunidad en casos plenamente justificados y debidamente aprobados por el consejo asesor de la Coordinación Docente.**

Revisión de la frase, ~~“Estas fechas tendrán como límite la semana doce posterior a la finalización del período académico inscrito”~~, de manera de ajustarla para que no deje lugar a malas interpretaciones. Se proponen las siguientes alternativas de redacción:

1. “Estas fechas tendrán como límite la semana doce del periodo lectivo regular inmediatamente posterior al periodo lectivo contenido íntegramente dentro del periodo inscrito para el proyecto de grado a dedicación exclusiva”.
2. “Estas fechas tendrán como límite la semana doce del trimestre siguiente al periodo especial inscrito para el proyecto de grado a dedicación exclusiva en caso de no haber solapamiento entre ambos periodos o del trimestre en curso en caso de existir solapamiento entre ambos periodos”.

Después de escuchar las observaciones y sugerencias de los miembros del consejo, se acordó lo siguiente:

- Adoptar la alternativa de redacción No. 2 de las dos presentadas. Hay cuatro periodos especiales para inscribir proyecto de grado, a saber, Enero – Mayo, Abril – Septiembre, Julio – Diciembre y Octubre – Febrero. La alternativa de redacción No. 1 no contempla el periodo Octubre – Febrero.
- Incorporar la enumeración de los periodos especiales en los que puede inscribirse el proyecto de grado a dedicación exclusiva en la redacción del artículo 16 de las normas C.20.
- Traer el punto nuevamente a consideración en el próximo Consejo Plenario del Decanato para su revisión final y eventual aprobación, previo a su presentación ante el Consejo Académico de la universidad.

##### **5.- Resultados del premio al mejor estudiante, edición 2014.**

Se leyó el acta del premio para dar a conocer la lista de ganadores al Consejo Plenario del Decanato. Leída la mencionada acta se hizo una observación de forma y la misma será incorporada. La entrega del premio se llevará a cabo una vez que se tenga el personal de reemplazo para el cargo de Administrador(a) del Decanato dada la renuncia de la titular del cargo. La lista de premiados es la siguiente:

- Blanco, Daniela (Ingeniería Química)
- Mata Ortas, Karen (Arquitectura)
- Molinar Torres, Gabriela (Ingeniería Electrónica)
- Castillo Díaz, Zoe (Ingeniería. Química)

<sup>1</sup> <http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/467>

- Lorenzo Páez, Gabriela (Ingeniería Química)
- Lollett, Catherine (Ingeniería de Computación)
- Bandres, Wilmer (Ingeniería de Computación)
- Coelho Figueredo, Luis (Licenciatura Química)
- García Prince, Mariana (Ingeniería Química)
- Sucre Rosales, Estefanía (Licenciatura Química)
- Cardona Jiménez, Adán (Estudios Urbanos)
- Jaspe Galán, María (Ingeniería Mecánica)

#### **6.- Premio al mejor estudiante, edición 2015**

Se revisó el baremo del premio aplicado en la edición 2014. Luego de escuchar las opiniones de los consejeros en relación a los puntajes para medir el desempeño académico y para medir la actividad extracurricular, se acordó traer el punto nuevamente para el próximo consejo plenario con el compromiso de los consejeros de traer una propuesta que explicito lo discutido en la sesión. Queda pendiente la actualización tanto del baremo como de la bases del premio para la edición 2015.

#### **7.- Logotipo del DEP.**

El Decano presentó al cuerpo la posibilidad de desarrollar alguna especie de concurso para diseñar un logotipo para el Decanato dado que todos los Decanatos de Estudios, a excepción del Decanato de Estudios Profesionales, cuentan con uno que los identifica. El artículo 3 de la resolución G.27 – “Manual de Identidad Visual Corporativa de la USB”<sup>2</sup> señala que “todos los órganos y entes que conforman la Universidad Simón Bolívar a saber: Decanatos, Divisiones, Departamentos, Coordinaciones, Direcciones, Secciones, Institutos, Fundaciones, Unidades, Laboratorios, Consejos, Asociaciones, Sindicatos, Organizaciones, deberán regirse por el Manual de Identidad Visual Corporativa de la USB en todas las publicaciones impresas o electrónicas, en uniformes, sellos y en general en todo aquello donde esté reseñado el logo de la USB” y el mencionado Manual de Identidad Visual<sup>3</sup> norma el uso del logotipo de la universidad en coexistencia con otros de uso interno.

Se abrió el derecho de palabra y luego de escuchar los comentarios de los consejeros, se nombró una comisión con la finalidad de estudiar las condiciones de pertinencia y factibilidad para desarrollar alguna especie de concurso para diseñar el logotipo del DEP. La comisión quedó integrada por los profesores, Aivlé Cabrera (Coordinadora Docente de Licenciatura en Química), José Cappelletto (Coordinador Docente de Ingeniería Electrónica), Henry Vicente (Coordinador Docente de Arquitectura) y Luis Hernández (Coordinador Docente de Estudios Urbanos).

#### **8.- Puntos varios.**

No hubo.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

AA/RZ

---

<sup>2</sup> <http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/458>

<sup>3</sup> <http://www.usb.ve/home/node/39>